



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-7098-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Dr. Leandro Nahuel Joandet, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, por el día 24 de febrero del corriente año, quien solicita la suspensión de términos procesales por inconvenientes que se produjeron por los cortes del servicio de energía eléctrica.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jornada hubo un corte de energía general, por lo tanto corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial Moreno- General Rodríguez por el día 24 de febrero de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/03/2025 11:47:25 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 14/03/2025 19:27:41 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/04/2025 16:10:05 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/04/2025 09:29:44 - AL VAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



226200291002211940

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 16/04/2025 09:31:28 hs. bajo el número RSC-771-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.